

Tabacundo, 31 de julio del 2018

Señora:

Tatiana Ibone Morales Mantilla

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S. A.", en sesión celebra el día treinta y uno de julio del dos mil diez y nueve, presidida por el señor Jacinto Marcelo Jaramillo Espinosa, resolvió designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de "JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S. A.", la ejercerá el Gerente General, salvo caso de ausencia temporal en la que corresponderá al Presidente.

Mucho estimare se digne aceptar dicho cargo; a efectos de los cuales le informo que "JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S. A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera el 7 de diciembre del dos mil nueve, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el diez de febrero del dos mil diez.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la compañía. Cumplo de esta manera con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios.

Atentamente,



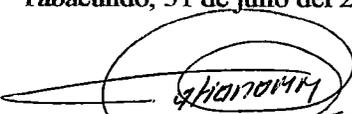
Jacinto Marcelo Jaramillo
Presidente



Luis Fernando Vaca Jaramillo
Secretario AD-HOC

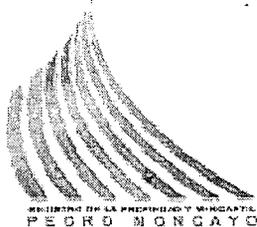
Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de "JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S. A."

Tabacundo, 31 de julio del 2019


Sra. Tatiana Ibone Morales Mantilla
C.I.1712957495

Jym_contabilidad@andinanet.net, jym_rhh@outlook.com, contabilidad2@outlook.com,





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Pedro Moncayo

Dirección: Calle Juan Montalvo y Avenida Cochasqui
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES,

Tomo 1.-

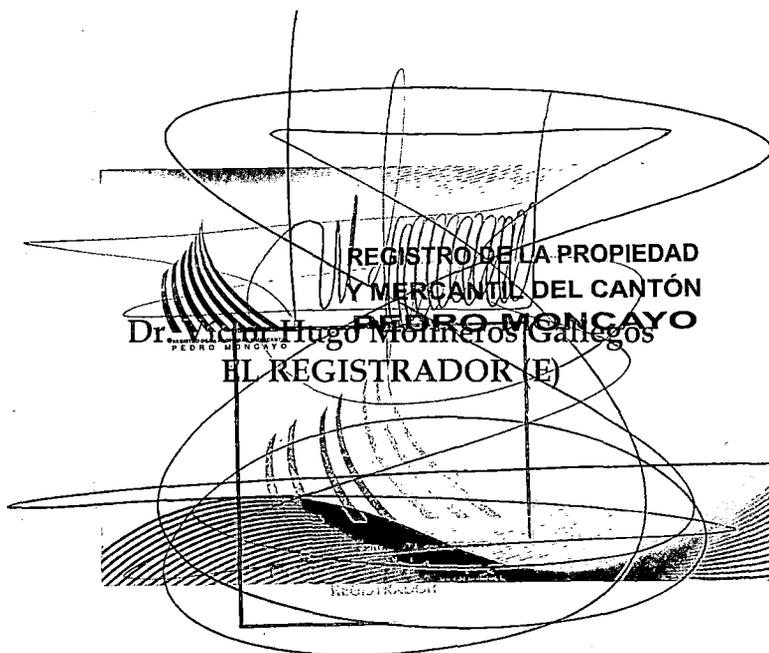
Repertorio No. 166.-

Fojas: 002.-

Número: 002.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía
"JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A."; a favor de la señora **TATIANA
IBONE MORALES MANTILLA.-**

Tabacundo, 30 de Agosto de 2019



RPPM-002-F.33487-2019

ELABORADO POR: Sr. Stalyn Viteri

REVISADO POR: Sr. Paul Paoño